

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 563/2019 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Crea el "Programa Provincial para la Promoción Turística de Río Negro". Crea el Fondo Específico para la promoción del desarrollo de las actividades turísticas en los destinos de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION con la siguiente MODIFICACION:**

"Artículo 7°.- d) Poseer una antigüedad en el funcionamiento efectivo del Ente Mixto de por lo menos **un (1) año** continuo de su creación"

"Artículo 8°.- Utilización de los aportes provinciales al Fondo Específico. Los Entes Mixtos municipales no pueden utilizar los recursos correspondientes **del** Fondo Específico, para el financiamiento de gastos administrativos, de personal y de infraestructura política. La reglamentación establece el procedimiento de auditoria de su utilización y las sanciones por el incumplimiento de esta norma."

SALA DE COMISIONES

APUD

CALDIERO

CHIOCCONI

DEL AGUA

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JOHNSTON

MARTINI

MAS

RIVAS

SANGUINETTI

Atento al orden de prelación establecido
corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Diciembre de 2019